



# Principios de Beneficio

## (Directrices para la atención Médica)

Como misioneros jóvenes buscando atención médica, miran por considerar los principios siguientes:

- 1) Primero determinar si el misionero puede ser tratado a través de cuidarse a sí mismo o con la ayuda del Secretario de Salud o el Doctor del Área.
- 2) Aparte de emergencias, ningún misionero debe buscar atención médica sin recibir el permiso del Secretario de Salud o el Presidente de la Misión.
- 3) Por cirugías, hospitalización paciente interna y otra atención médica costosa como un IRM (*Imágenes por resonancia magnética*). Por favor coordinen aprobaciones apropiadas según las indicaciones de la iglesia. Que posiblemente incluiría que el Presidente o su esposa contacten al Doctor del Área, IFR, la Oficina Central de la Iglesia, padres, y el Presidente de Estaca.
- 4) Para terapias mentales, físicas, ocupacionales, y terapias semejantes, la Iglesia cree que demasiadas visitas en el campo misional son inapropiadas. Generalmente, si un misionero no ha mejorado después de cinco o seis citas, puede que sea mejor para hacerle regresar a su casa para terapia. El Presidente y su esposa puedan llamar al Doctor del Área, IFR, la Oficina Central de la Iglesia por más información acerca de cuándo esta apropiado discontinuar las terapias y hacer que el misionero regrese a su casa para más tratamientos.
- 5) Recuerden – la Iglesia, mediante Aetna, no paga algunos gastos. El misionero y su familia están responsables de pagar los siguientes:
  - a. Cuidado dental y de los ojos. La Iglesia puede pagar costos limitados si se requiere atención como resultado de un accidente en el campo Misional.
  - b. Procedimientos elegidos. Un procedimiento elegido es cualquier tratamiento médico, dental o cuidado de los ojos no asociado con una enfermedad o daño.
  - c. Condiciones previas a la misión. Una condición previa a la misión es una condición física o mental que fue diagnosticada y tratada, o tenía un tratamiento recomendado, entre dos años antes a la misión, o para prescripciones resultadas de estas condiciones. \*El Presidente de la Misión tiene la discreción de desautorizarlo por circunstancias especiales.\*
- 6) Cuando un misionero sale su país de servicio, Aetna Internacional ya no asegura el misionero. También, Aetna Internacional no asegura misioneros quienes están recogidos por sus familias y viajan con ellos después de sus misiones.
- 7) Si un misionero tiene condiciones físicas o mentales en marcha que empezaron mientras servía, por favor hacerle contactar Missionary Medical al regresar a los Estados Unidos. Nuestros números telefónicos son (801) 578-5650 en Salt Lake o llamada gratuita (800) 777-1647. Determinaremos si la Iglesia pueda proveer más ayuda de un periodo de 90 días. Misioneros quienes viven afuera de los Estados Unidos deben contactar sus Líderes Locales por más ayuda.